

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la línea de A. T. que une las EE. TT. «Fanalet» y «Pinsach».

Final de la misma: En la E. T. «Star».

Término municipal a que afecta: Castillo de Aro.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,025.

Conductores: Aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—6.123-C.

10927 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 1.438-74/218, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Ponent», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Remei».

Final de la misma: En la E. T. «Ponent».

Término municipal a que afecta: Cassá de la Selva.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,265.

Conductores: Aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—6.121-C.

10928 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 1.324-74/206, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capí-

tulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Italianos», «Alemanes» y «San Pedro», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Italianos», con entrada y salida en la E. T. «Alemanes».

Final de la misma: En la E. T. «San Pedro» (existente).

Término municipal a que afecta: Gerona.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,936.

Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—6.120-C.

10929 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 14.222; nombre, «Tamari»; Minerales, plomo y zinc; hectáreas, 801. término municipal, Valverde del Camino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que no se admitirán nueva solicitudes en su terreno, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 8 de abril de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes y año.

Huelva, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, José de Moya.

10930 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

15.765. «La Providencia». Hierro. 18. Jaén.
15.800. «Mary Carmen». Hierro. 36. Jaén.
15.801. «Cuatro Vientos». Hierro. 20. Jaén.
15.802. «La Esperada». Hierro. 18. Torredelcampo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Jaén, 24 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

10931 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.524 R.L.T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expro-

plación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 181, línea C. H. Serós-Soses (A. 1.585 R.L.T.).
Final: E. T. 387. «Raso».
Modificación tramo apoyos 181-183 bis. Líneas Serós-Soses.
Termino municipal afectado: Soses.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Soses.
Tensión de servicio en KV.: 11.
Longitud en kilómetros: 0,116.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.
Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

E. T. 387. «Raso».
Emplazamiento: Junto fábrica estampados, en término municipal de Soses.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., 11/0,38 KV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con modificación línea a 11 KV. Serós-Soses y nueva E. T. 387, «Raso», en término municipal de Soses.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.101-C.

10932 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: B. 2.336 R.L.T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 90, línea H. Esterri-Presa Boren (B. 2.314 R. L. T.).

Final: E. T. «Isil».
Termino municipal afectado: Alto Anéu.
Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Pallaresa; dos cruces en A. T. y tres en B. T.; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C.147 de Balaguer a Francia; dos cruces en A. T. y uno en B. T.; C.T.N.E., línea telefónica; dos cruces en A. T.; Ayuntamiento del Alto Anéu, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 3,057.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Postes de madera y metálicos, y hormigón.

Estación transformadora

E. T. «Isil».
Emplazamiento: Sita en la localidad de Isil.
Termino municipal de Alto Anéu.
Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., 25/0,22 KV.

Red de baja tensión a 220 V. en la localidad de Isil, sobre apoyos de madera y palomilas metálicas, conductores de 43 a 93 aluminio-acero y 1,30 kilómetros de longitud.

Tiene por objeto la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica con línea 25 KV., derivación y E. T. «Isil» y red baja tensión en término municipal de Alto Anéu.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.117-C.

10933 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/933 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas y cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación «El Ciprés».
Final de la misma: Estación transformadora que se proyecta.

Termino municipal: Málaga.
Tensión del servicio: 10 (20) KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 230 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector de Carril de Suárez.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados, Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 24 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.009-C.

10934 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

21.227. «La Luna». Talco. 30. Aguilas.
21.243. «César». Plomo. 56. Aguilas.
21.251. «El Sol». Barita. 42. Lorca.
21.255. «Cecasa número cuatro». Barita. 20. Lorca.
21.268. «La Mora». Bentonita. 2.500. Lorca.
21.271. «Complemento». Hierro. 17. Lorca.
21.272. «Fortunata». Hierro. 180. Calasparra.
21.273. «Salinas Duodécima». Cloruro sódico. 548. Yecla.
21.276. «Salinas Decimoquinta». Cloruro sódico. 1.022. Jumilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Murcia, 25 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.

10935 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza establecimiento de una línea eléctrica de M. T. que se cita.*

Visto el expediente AT 145/74 incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el estableci-